

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 12 de junio de 1856.

Se abrió á la una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El congreso quedó enterado de los objetos de que se habian ocupado las secciones en su reunion de ayer.

Se leyó y anunció que se imprimiria un proyecto de ley autorizando al gobierno para la ratificación de un tratado con el reino unido de las Dos Sicilias.

Pasaron á la comision de notariado, una esposicion de la sociedad de notariado y otra de varios alumnos.

Se dió lectura de las siguientes proposiciones de ley autorizadas por las secciones:

Primera. Del señor Bayarri (don Pedro) autorizando al ayuntamiento de la ciudad de Castellon de la Plana para introducir libre de derechos por la aduana de Valencia, una bomba y bombin contra incendios; para la seccion de bomberos de la Milicia nacional de aquella ciudad.

Esta proposicion fué tomada en consideracion y pasó á las secciones para nombramiento de comision.

Segunda. Del señor AVECILLA para que al que en virtud de público remate se le adjudique una casa de bienes nacionales y luego se declare en quiebra, se le imponga la pena de presidio menor. Dijo en su apoyo

El Sr. AVECILLA: Sabido es por la prensa de todas las provincias el abuso que se está cometiendo en los remates de bienes nacionales por gentes de mala ley. Acuden á ellos hombres que en vez de ir á comprar van á introducir la perturbacion en esos actos solemnes, exigiendo al comprador de buena fé una prima por no tomar parte en la subasta. Como no tienen ánimo de cumplir el remate pujan hasta donde les parece, ocasionando perjuicios á los compradores de buena fé, y luego á las oficinas por los expedientes que hay que tomar para declararlos en quiebra, resultando por último, perjudicados los intereses del Estado, pues cuando las fincas vuelven á salir á subasta no valen lo que deben valer.

No tengo empeño en que se adopte la medida coercitiva que propongo; tal vez se encuentre otra que sea mas acertada, pero esta podrá proponerla la comision que se nombre si las córtes, como espero, toman en consideracion esta proposicion.

El señor ministro de HACIENDA: Apenas hay provincias donde no se toquen los males que ha indicado el señor AVECILLA, pues hay hombres que sin contar con recursos ni siquiera para el primer plazo, rematan los bienes que mejor les parece exigiendo despues una prima por cederlos, y si no la obtienen se declaran en quiebra. El gobierno se adhirió al proyecto de ley presentado por S. S. y en la comision que se nombre el gobierno se presentará y entonces acordará lo mas conveniente para evitar los abusos que hoy se cometen.

Habiendo sido tomada en consideracion esta proposicion pasó á las secciones para nombramiento de comision.

Igualmente pasó á las secciones para el nombramiento de comision otra proposicion del señor Camprdon despues de haber sido apoyada ligerisimamente por dicho señor para que se conceda la continuacion de ferro-carril desde Barcelona á Gerona á una compañía que se propone hacerla en dos años sin subvencion de ninguna clase.

ORDEN DEL DIA.

Bases de la Milicia nacional.

Se dió cuenta de una enmienda á la base quinta del señor Iriarte que decía: «estan incapacitados de ser milicianos nacionales los individuos de los pueblos fronterizos que á juicio de las diputaciones provinciales se dediquen al trafico de ilícito comercio.»

Apoyada ligeramente por su autor fundándose en que con esa medida se aumentarían las rentas del Estado resultando de ello la rebaja en las

contribuciones, fué contestado por el Sr. Moncasi diciendo que nada se adelantaria con la medida que se proponia ocasionando ademas el compromiso a las diputaciones de poner sobre ciertos pueblos el sello de la criminalidad.

Esta enmienda no fué tomada en consideracion.

Se dió cuenta de una enmienda del señor Acha á la misma base que decía: «Los individuos del ejército permanente y de la armada y los dependientes de este último ramo que tengan patente real.»

La comision aceptó esta enmienda y fué tomada en consideracion.

Dada cuenta de otra enmienda del señor Perez (don Ramon) en que pedia que entre los que no pueden ser milicianos nacionales se incluyesen los maestros de instruccion primaria con escuela abierta, manifestó la comision que no la admitia. La apoyó el señor Perez y fué tomada en consideracion por el congreso.

Se dió cuenta de otra enmienda del señor Garcia Lopez para que entre los que están exentos de ser milicianos nacionales y que no pueden ejercer mando en la Milicia, se añada: «como tampoco los jefes de cualquiera oficina.»

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion esta enmienda se acordó que no.

Se entró en la discusion de la base quinta.

El Sr. FIGUERAS: Voy á dirigir una pregunta á la comision. El señor Acha ha presentado una enmienda, y el Congreso ha tomado en consideracion, dirigida á que los dependientes de la marina no activos pudiesen entrar en la Milicia nacional. Voy á proponer otra modificacion que creo que adoptará la comision, y es que se añada «dependientes activos de guerra.»

El señor ministro de la GUERRA: Me parece que S. S. desea que se añada la palabra activos. El gobierno no tiene inconveniente, si la comision lo acepta, pero voy á explicar lo que se entiende por activos: se entiende los que sirven en los cuerpos del ejército permanente, en la Milicia provincial de los estados mayores de plaza y los de reemplazo. No son activos los retirados aunque conservan sin embargo el carácter militar. Si se entiende así el gobierno no se opone.

El Sr. MONCASI: La comision lo acepta.

El Sr. PASARON: Declarando como se declara incapacitados á los procesados para ingresar en la Milicia, debe hacerse la misma declaracion respecto á los reos penados por sentencia ejecutoriada mientras cumplan su condena.

No me refiero á los reos que están sufriendo sus condenas en presidio porque estos ya se supone que están incapacitados; me refiero á aquellos que están penados correccionalmente y condenados á permanecer bajo la vigilancia de la autoridad ó á la inhabilitacion para ejercer cargos y derechos políticos, y es bien raro que estos puedan segun la comision ser milicianos nacionales. Saben las córtes qué penas afflictivas son aquellas cuya penalidad pasa de tres años. Pues bien, los condenados correccionalmente y que no se hallen en aquel caso podrán ser milicianos y esto es precisamente lo que no creo acertado, y sobre lo que llamo la atencion de la comision. Creo pues, que lo mejor que la comision puede hacer es omitir ese párrafo ó redactarlo en esos términos «Están incapacitados para ser milicianos nacionales los reos penados por sentencia ejecutoriada mientras cumplan sus condenas.»

Creo que lo mejor que puede hacer la comision es redactar esa base diciendo, los reos penados por sentencia ejecutoriada.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO: Conforme la comision con lo que S. S. ha dicho, cree que se puede variar la base diciendo, los que hubieren sufrido pena corporal sin haber obtenido rehabilitacion si la necesitan.

Sin mas discusion se puso á votacion la base quinta, y habiéndose acordado que no se votara por partes, quedó aprobada.

Se leyó la sesta, y una enmienda del señor Garcia Lopez, segun la cual la Milicia nacional, debería constar de un inspector general, subinspectores de provincia, jefes de brigada y jefes de batallon, escuadron y bateria conforme á la organizacion actual. El inspector sería elegido por los subinspectores: estos por los jefes de brigada; estos por los comandantes de batallon, y así sucesivamente hasta los sargentos y cabos, elegidos por los nacionales. Las categorias en la Milicia, serian la de inspector teniente general; la de subinspector mariscal de campo; la de jefe de brigada brigadier; etc.

Puesta á votacion la enmienda se acordó que aquella fuese nominal y quedó desechada por 99

votos contra 9.

Se leyó la base que decía así:

«Los oficiales y jefes se elegirán por cuatro años y se renovarán por mitad cada dos años, recayendo la eleccion necesariamente en individuos que pertenezcan á la Milicia nacional.»

Fuó aprobada.

Se leyó la base séptima que decía así:

«La Milicia nacional no podrá ponerse sobre las armas sino por el alcalde respectivo.»

A esta base se presentó una enmienda de los señores Sorni, Garcia Lopez y otros que proponia se adicionara de la manera siguiente: «excepto los casos de alarma, incendio ó conmocion pública y los dias destinados á ejercicios doctrinales.»

Fuó apoyada por su autor, al que contestaron los señores ministro de la Gobernacion y Gomez de la Mata en nombre de la comision.

Hecha la oportuna pregunta no fué tomada en consideracion la enmienda, y sin discusion fué aprobada la base.

Se leyó la octava que decía: «cuando por circunstancias graves se viera el gobierno en la necesidad de disolver cualquier fuerza de la Milicia nacional lo hará dando inmediatamente cuenta á las córtes si estas se hallasen reunidas, y si no lo estuviesen en las ocho primeras sesiones, procediendo siempre á la reorganizacion en el plazo mas breve posible.»

La corporacion provincial se hará cargo del armamento.

A esta base se presentó una enmienda expresando que la disolucion solo pudiera tener lugar en los casos de insurreccion ó rebelion, que un consejo compuesto de los jefes de la Milicia de la provincia donde ocurriese la disolucion formarä el expediente sobre los hechos que hubiesen originado aquella medida; y por último que la reorganizacion habria de tener siempre lugar en el término de un mes.

El Sr. Garcia Lopez, como autor de esta enmienda, la apoyó y le contestaron los señores ministro de la Gobernacion y Llanos; y preguntado el Congreso no la tomó en consideracion.

Se leyó otra del Sr. Arriaga diciendo que la Milicia nacional era indisoluble y que en el caso de rebelion los delinquentes serian sometidos á la accion de los tribunales.

El señor Moncasi combatió la enmienda del señor Arriaga en nombre de la comision.

Puesta á votacion la enmienda, quedó desechada por 70 votos contra 25.

Se suspendió esta discusion.

Se leyó el dictamen autorizando el permiso para el casamiento de la infanta doña Amalia con el príncipe Adalberto de Baviera, y anunciándose que se imprimiria se declaró de discusion urgente.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidente y secretarios de varias comisiones.

El señor Presidente señaló para mañana los asuntos pendientes, y el que acababa de declararse urgente, y levantó la sesion á las siete.

Cronica de Madrid.

Las alhajas que habian sido robadas en la real Capilla, han sido halladas en los escombros inmediatos á la puerta de la cárcel de Villa, sitio designado por un anónimo dirigido al alcaide. Las autoridades han tenido en esta ocasion mas fortuna que las que servian iguales destinos cuando desapareció la preciosa custodia de la Villa, cuyo paradero se ignora.

SS. MM. han recibido gran satisfaccion con la noticia, de cuyos pormenores hacemos mérito en la seccion de la capital.

La Gaceta publica la recaudacion obtenida en el mes de abril. Ha ascendido esta á 92.199,105 reales y habiendo sido en igual mes del año anterior ten solo de 71 millones 623,464 rs., hay un aumento de mas de veinte millones y medio de reales.

Las principales mejoras consisten en las rentas estancadas que han producido cinco millones y medio mas que en igual

mes del año anterior; en los derechos de aduanas que han dado 18.309,806 reales en vez de unos diez y seis millones que produjeron el año último; en los productos de los bienes del Estado y de secuestros y en unos diez millones que han producido para el Tesoro los bienes vendidos al clero y el 20 por 100 de propios.

La administracion habia calculado los ingresos de abril en 72.595,828 rs., y los productos de la renta, deducidos los ingresos extraordinarios, han sido de 78 millones 314,343 rs.

Este crecimiento de los ingresos que, como las aduanas y tabacos, demuestra mayor bienestar en todas las clases sociales, es para nosotros altamente satisfactorio. Esperamos á conocer los resultados que los nuevos impuestos darán en el segundo semestre del año que va á empezar.

Hasta el 11 no ha firmado la comision parlamentaria su dictamen aprobando el tratado consular y de comercio que acaba de celebrar España con el reino de las Dos Sicilias

El famoso cabecilla Tomás Aguirre ha sido aprehendido al entrar por la frontera de Francia, esta captura es importante, pues las pesquisas de la policia habian sido burladas, sin que se pudiera averiguar su paradero hace algun tiempo.

Las poblaciones de Galicia se ocupan mucho en el asunto del ferro-carril. La historia de la Coruña se puede resumir en estas líneas. El señor Atocha, representante de la sociedad, compuesta de varios comerciantes acreditados, vino á Madrid y solicitó del gobierno la concesion del estudio de la via férrea de la Coruña á Valladolid, pasando por Monforte. El gobierno accedió á ello, designándolo por término de un año á los ingenieros don Joaquin Ortega, don Celedonio Uribe y don J. Rafo. Al efecto, se reunieron por lo sociedad para atender á los primeros gastos, sesenta mil pesos.

Los espresados ingenieros hicieron el tanteo general del terreno; y despues dividieron los trabajos del estudio de la línea de la manera siguiente: el señor Ortega la provincia de la Coruña, hasta el limite de la provincia de Lugo, resultando el trazado, por Guisano y las Tablas, acercándose á la carretera general en el punto de Portobello, limite de la provincia de Lugo. El señor Uribe desde Portobello hasta la salida de Galicia, por Monforte; y el señor Rafo, desde este punto á Valladolid.

Se cree que no habrá necesidad de hacer viaductos ni túneles, á pesar de lo montañoso del terreno, sin embargo de que habrá obras de fábrica de bastante consideracion; asegurándose que uno de los puntos mas difíciles será el paso del Sil.

Las puertas han sido restablecidas en Valencia por acuerdo de todas las clases contribuyentes, y sin el mas leve desorden. Véase en prueba de esto lo que dice el Diario Mercantil:

«Ayer mañana tuvo lugar en las casas consistoriales de esta capital, la sesion pública anunciada para la discusion y votacion de los presupuestos municipales para el presente año. Abierta la sesion y leídos por el secretario los artículos de la ley de presupuestos del Estado referentes á la derrama general y á los medios á que podia



El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 117 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 25 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa 3 duros, idem de proa 2 duros, sobre cubierta 1 duro. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Crónica de Madrid.

SECCION OFICIAL.

La parte oficial de la *Gaceta* viene enteramente desprovista de intereses, pues solo contiene algunas traslaciones de gobernadores de una provincia á otra; el nombramiento del señor Sulze para director general de la Deuda pública; y algunos otros nombramientos.

SECCION PARLAMENTARIA.

Dos son las sesiones que debemos reseñar. La primera corresponde á un sábado, y con eso está dicho que fue monotonía; y la segunda es notable por haberse discutido el voto de censura contra el general O'Donnell. Este triunfó por inmensa mayoría.

SECCION DE NOTICIAS.

Dicese que antes de ayer se ha celebrado un largo Consejo de ministros; en el que se ha tratado acerca de la marcha política que deberá seguir el gabinete después de la promulgación de la ley fundamental y de la prórroga del Parlamento.

Háblase de que la Constitución del Estado debe promulgarse antes de la prórroga de las Cortes.

Parece que algunos diputados de los que de buena fé se habían adherido al Círculo de los puros, se han declarado independientes, ofreciendo su apoyo al duque de la Victoria en las cuestiones políticas.

La *Revista Militar* niega resueltamente que jamás los generales de Vicalvaro agitarán la cuestión dinástica en favor de D. Pedro V y en daño de nuestra legítima soberanía.

La *Iberia* ha desmentido que se hayan entablado por los puros negociaciones para transigir sus diferencias con el gobierno, y cuanto se ha dicho sobre este asunto.

En confirmación de lo que dijimos días atrás, afirma la *Nacion* que el gobierno español no enviará, como se ha dicho, expedición alguna contra Walker.

La *España*, periódico de oposición, felicita al gobierno por no adherirse á los protocolos de París en la parte que tiene relación con el corso.

El señor D. Nazario Carriquiri ha dado un manifiesto rechazando, en la parte que le corresponde, las imputaciones hechas contra doña María Cristina, á quien se atribuye una participación en las obras del puerto de Valencia. El señor Carriquiri afirma en su manifiesto que aquel negocio era solo suyo.

Ayer los demócratas sostenedores del voto de censura contra el general O'Donnell escitaron á los progresistas puros á que votaran su proposición; pero no hallaron acogida, comprometiéndose lo mas algunos de ellos á abstenerse de votar. Las razones dadas por el general O'Donnell han sido sin embargo tan convincentes que la mayoría de los puros han votado hoy á su favor.

En las Cortes del sábado se leían las siguientes líneas, reproducidas ayer en varios periódicos:

«Decíase esta tarde en los pasillos del

de la carretera hasta Jaca, ha aumentado extraordinariamente la exportación de este producto por aquella vía.

El ferrocarril del Puerto de Santa María al Trocadero va á quedar muy pronto abierto al servicio público: los trabajos avanzan notablemente. Dentro de poco, dice el *Guadalete*, Jerez distará cincuenta minutos de Cádiz.

El crudo temporal, dicen de la Coruña, que hemos sufrido durante los meses de abril y mayo, además de entristecer el ánimo por el sombrío paisaje que cielo y tierra presentaban, tenía ya preocupadas á cuantas personas se ocupan de la situación y del porvenir de nuestras provincias. Malogradas las cebadas, comprometidos los trigos y sin sembrarse el maíz, se columbraba una calamidad como la de 1853.

Ya el 2 de junio se levantó el tiempo, pero el 4 volvieron los chubascos y con ellos los temores. Afortunadamente desde el 6 tenemos un tiempo magnífico: una atmósfera despejada y unos Nortes sostenidos, han dado un empuje á la vegetación, que por todas partes se observa. Quiera el cielo conservemos este tiempo por algunos días, y lo que mas interesa, esto es, el logro de las cosechas, estará asegurado.

A escitación del gobernador civil de la provincia de Orense, se reunió el sábado 31 de mayo último la diputación provincial de la misma, bajo la presidencia de dicha autoridad superior, y quedaron votados 200,000 rs. para los estudios del ferrocarril á Vigo.

Además, acordó la diputación dirigirse á las Cortes y al gobierno de S. M. llamando la atención sobre esta importantísima vía, á fin de que no sea desatendida, y rogar á las diputaciones de Pontevedra y Zamora la secunden en ese pensamiento, que atendidas las indisputables ventajas del puerto de Vigo y su mayor proximidad á Madrid, consideran de grande interés nacional.

De Lugo escriben, que los escándalos á que dan lugar los canónigos en aquella catedral, deben llamar la atención del gobierno de S. M., por ser los hechos públicos, sin que puedan ocultarse á nadie. Rara vez se reúnen que no haya un esceso escandaloso; riñen, se golpean y hieren sin comiseración y sin rubor.

Un periódico de Cádiz se estiende en reflexiones dolorosas sobre los impedimentos que se ponen por las oficinas al desembarque de harinas procedentes del extranjero, lo que personas respetables y de todo crédito acaban de manifestarnos.

En el caso que apoyados en el bando del excelentísimo señor gobernador, varios especuladores de aquella capital hicieron pedidos de trigos ó harinas, que en la esencia es lo mismo, á la plaza de Gibraltar.

El primer buque que llegó despachado á aquel puerto fue el laud *San José*, con 250 barricas; y cuando los dueños del cargo creían fácil la introducción, tropiezan con que las oficinas, dando una interpretación equivocada á la disposición administrativa, no acceden á ello, ni aun pagando los correspondientes derechos.

Parece, según hemos llegado á entender, que los empleados fiscales dicen para justificar su negativa, que de tolerarse la introducción de las harinas se perjudica á la industria molinera. Es cada antiguo en los empleados españoles interpretar á su manera las leyes, decretos y disposiciones vigentes aun las mas claras. El comercio de buena fe nunca encuentra protección en los funcionarios del Estado.

Se ha verificado en Tarragona la reunión de que ya hemos hablado para tratar de las bases de la sociedad del ferrocarril de aquella ciudad á Barcelona. La concurrencia fué numerosa. Leídas las bases fueron aprobadas por unanimidad comprometiéndose todos los asistentes á apoyar con la mayor eficacia á la espresada sociedad, y demostrando vehementes deseos de verla definitivamente constituida para contraer un compromiso formal, examinados que sean sus estatutos y reglamentos.

clamaciones de la España; pero cuando cuestiones tan graves se agitan en el centro América y la Francia y la Inglaterra tienen fijos sus ojos en aquellos países, es propio de una buena y previsora política el que la España tenga un armamento respetable en los mares que bañan nuestras codiciadas Antillas. Asi el nombre español será mas respetado, y mejor defendidos en un conflicto cualquiera los intereses de la patria.»

Hasta el 11 de junio iban adjudicadas 24,587 fincas nacionales, rematadas en 420.948,291 14, y redimidos 42,508 censos, importantes 99.012,880 reales 87 centimos.

Por fin cesaron el 12 los recelos y temores que en estos últimos días se habían apoderado de los bolsistas. Los fondos estuvieron muy pedidos y subieron rápidamente. El 3 por 100 consolidado se publicó á primera hora á 42-25 y se hizo mas tarde hasta 42-35. La diferida empezó á pedirse á 25-75 y subió cosa de 10 céntimos, quedando á 25-85.

Los demás valores no han experimentado alteraciones que merezcan consignarse.

Anoche no había llegado á Madrid el parte telegráfico de la Bolsa de París del día.

S. M. ha aprobado el proyecto formado por el ingeniero don Angel Mayo, para la prolongación del muelle de los vapores del puerto de Cádiz, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 2.223,000 rs. vn., con la variación de que la batería que hoy existe en el citado muelle, se traslade al final de la parte que se ha de prolongar, y que á los ochenta metros de la cabeza del muelle actual, y á uno y otro lado de su referida prolongación, se dejen dos escalas para servicio del pasaje y comercio que se hace por aquel punto. Las obras se deben adjudicar en pública subasta.

Las provincias de Castilla y las Vascongadas están de enhorabuena. El ministro de Fomento ofreció á la comisión de las Cortes que iba á presentar una proposición de ley para la prolongación de la línea férrea del Norte, que no pasarán ocho días sin que el gobierno de S. M. lleve á la Asamblea la ley acompañada de todos los estudios necesarios, abriendo subasta sobre las dos secciones del ferrocarril del Norte desde Burgos al Ebro y desde el Ebro por Vitoria, Alazua y Tolosa al Vidasoa.

No se duda que las Cortes aprobarán esta ley antes de separarse en julio, y que así podrá tener lugar en setiembre la subasta de la sección mas importante y mas difícil del ferrocarril que ha de enlazarlos á la Europa.

Los estudios entre Madrid y Valladolid no están completamente terminados, y por esto no podría acompañar á la ley la parte relativa á esta sección. Se cree, sin embargo, que las Cortes autorizarán al gobierno para que una vez aprobados los planos, se saque también esta sección de la línea á pública licitación.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

En muchos pueblos de la provincia de Santander aun no ha podido hacerse la siembra del maíz, único fruto de alguna importancia que allí se cultiva. De la Liébana, donde es el ramo principal de su riqueza el cultivo de la vid, se quejan del deplorable estado en que se hallan los viñedos, profundamente resentidos de la invasión del *oidium*.

Las cartas de Jaca pintan como muy triste el estado á que las tormentas de estos últimos días han reducido los campos, en las faldas de la elevada cordillera del Pirineo. Los pueblos comprendidos entre el Gállego y el Aragón han perdido por completo las esperanzas de una pingüe cosecha. La extracción de lanas por la aduana de Canfrac, ha empezado ya con una actividad asombrosa. La simple habilita-

recurrirse para cubrir la cantidad correspondiente á esta ciudad, el señor presidente hizo una rápida historia de las diligencias practicadas por el ayuntamiento para dejar cumplida la ley; manifestó que después de haber dividido los contribuyentes en 23 clases; igual al número de concejales, estos, en junta celebrada ante la municipalidad, habían acordado que se restableciesen los derechos de puertas como recurso para cubrir la derrama, y que después de este acuerdo no había posibilidad en el ayuntamiento de buscar ni discutir otros impuestos para cubrir el déficit municipal, puesto que el art. 26 de la ley prevenía que se uniesen á los medios que la junta acordase los que fuesen suficientes para atender á los gastos municipales. «Sobre este punto, dijo, no admito discusión: es una ley hecha en Cortes, y la ley no se discute; se ejecuta por el encargado de hacerla cumplir.»

Leído el presupuesto de gastos, que asciende, si no comprendimos mal, á tres millones y pico, después de haber sido aprobado sin discusión, se procedió á la lectura del de ingresos, en el que figuraba una partida de millon y medio próximamente como producto de los derechos señalados en tarifa á la introducción en esta ciudad de los artículos de consumo. A las observaciones de alguno de los señores concejales, contestó el señor presidente que las tarifas eran tan bajas que sería imposible ejerciesen influencia alguna en los precios de los artículos.

Aprobados que fueron ambos presupuestos se levantó la sesión, reinando antes y después el mayor orden en el numeroso concurso que llenó el salón.»

Hemos recibido cartas de varios pueblos de Galicia manifestándonos que algunos curas de aldea han llegado á infundir alarmantes temores en las familias de jornaleros que se disponían á venir á trabajar en las obras de los ferrocarriles, haciéndoles creer que el clima de Castilla y la Mancha es cien veces mas mortífero que el del desierto de Sahara. Esta oposición por parte del clero gallego no tiene explicación posible, máxime si se atiende á que diariamente emigran á millares para América, sin que los curas, que hoy se muestran tan interesados por la conservación de sus feligreses, hayan impuesto jamás el influjo de sus consejos para neutralizar los efectos de la emigración á Ultramar, de donde apenas regresan á sus hogares un 14 por 100 de los que lo abandonan, para ir á conquistar una soñada fortuna al nuevo mundo.

Llamamos sobre esto toda la atención de los gobernadores civiles de las provincias gallegas.

Dice la *Epoca*:

«Tenemos que dar á nuestros lectores noticias altamente satisfactorias de nuestras posesiones de América. Al saberse por el digno general don José de la Concha los sucesos de Méjico y los agravios que allí ha recibido la España, hizo salir inmediatamente para Veracruz una fragata y otros dos buques de guerra españoles. Según parece, el digno gobernador de nuestra Antilla dice al gobierno de S. M. que el espíritu que reina hoy día en todo Cuba, es tan excelente que puede desprenderse de casi toda nuestra escuadra y de cuatro mil hombres que marchen á bordo de los buques españoles para exigir satisfacción del gobierno mejicano. La paz y seguridad mas completas reinan en nuestras Antillas, y no hay el mas leve temor de que puedan perderse tan preciosos bienes. La opinión rechaza toda tentativa filibustera y de luchas fatales para la perla del golfo mejicano.

El gobierno de S. M. no se contentará, según parece, con aprovecharse de tan felices disposiciones. A las fuerzas de mar y tierra que se han dado á la vela de la Habana, se unirán otras que se alistán en los puertos de España. Saben muy bien los consejeros de la corona que no es probable, ni menos conveniente, una guerra con Méjico: se espera, no sin fundamento, que la república hará justicia á las re-

congreso que acababan de mediar algunas esplicaciones entre varios de los generales vicalvaristas y el director de la *Época*.

Sin duda ha debido haber alguna equivocacion involuntaria en el título del periódico. Ni el sábado, ni nunca han mediado entre los generales de Vicalvaro y el director de la *Época* otras esplicaciones que las nacidas de la sincera y desinteresada amistad que este profesa á los que iniciaron en nuestra patria el alzamiento de julio. Independiente nuestro periódico de todo influjo ageno al de su redaccion, esta ha tenido casi siempre la fortuna de estar acorde en miras, en sentimiento y tendencias con la política amplia, liberal y conciliadora que defiende los generales de Vicalvaro, hoy está á su lado como lo estaba el 28 de julio con sus votos y sus simpatías, reservándose su completa libertad de accion.

—Si hemos de creer á la *España*, estando los representantes de las grandes potencias reunidos en Paris, el señor Olózaga habló á Lord Clarendon, para que lo hiciese al conde Orloff, acerca del reconocimiento de la Reina de España por la Rusia, y habiendolo ejecutado asi el ministro británico, le contestó el embajador ruso que en su concepto no ofrecia el asunto dificultad, y que en todo caso escribiria á San Petersburgo con vivo interes.

Nosotros sabemos que antes de esto se habia preparado el suceso en Viena. Hoy dia la cuestion está aplazada, pero se cree indudable el reconocimiento en un período mas ó menos corto.

—El ministro de la Guerra ha colocado á sus inmediatas órdenes al coronel Don Santiago Gurrea que acaba de llegar de Cuba, y que es hermano del ex-capitan general de Aragon.

—La comision parlamentaria encargada de informar sobre el proyecto de ley de organizacion y administracion municipal está conforme con las bases presentadas por el gobierno, y las alteraciones que preponen únicamente se dirigen á amplificar la ejecucion de la ley, prever los casos de mayor gravedad, resolverlos con arreglo á las lecciones de la esperiencia, hacer en fin una ley que deje á la accion del municipio toda la amplitud combatible con la unidad política y administrativa cuerdamente entendidas.

—La Junta de la Deuda pública ha acordado y anuncia hoy el pago del semestre de las deudas consolidada y diferida al 3 por 100 de la del Tesoro, procedente del material, de las acciones del ferro-carril de Madrid á Aranjuez, de Alar á Santander, y una anualidad de las de carreteras correspondientes á los empréstitos de 1841.

La junta ha acordado que el dia 25 solo se admitan para señalamientos las carpetas de cupones del 3 por 100 consolidado correspondientes al semestre que vence en el dia 1.º de julio. El dia 26 la de cupones de la Deuda diferida del mismo semestre. El dia 27 las de inscripciones nominativas del 3 por 100 consolidado y diferido, y las de intereses de semestres atrasados. Y el dia 28 las de billetes del material del Tesoro, ferro-carriles y carreteras: y continuando despues los señalamientos de toda clase de Deuda, en los demas dias indistintamente.

—La prensa toda se ocupa hoy del resultado que tuvo ayer en las Cortes el voto de censura presentado contra el general O'Donnell; y despues de reconocer todos los periódicos el gran triunfo obtenido por el ministro de la Guerra, se consagran los demócratas á escitar el amor propio del duque de la Victoria haciéndole notar que en una cuestion de todo el gabinete no tuvo este á su favor hace pocos dias sino una mayoría de 13 votos, y ayer tuvo para sí solo el general O'Donnell 136 votos de mayoría. Pero estos alfilerazos no hacen sensacion alguna en el general Espartero, que sabe cuan grande es su verdadera popularidad, su importancia política y su gloria.

—El Duque de la Victoria no asistió ayer al Congreso porque como se sabia estaba indispuerto y para que no dijera que trataba de cubrir con su nombre al ministro de la Guerra, cuyo triunfo estaba

asegurado con solo conocer la injusticia del ataque.

—Podemos negar del modo mas absoluto que sea cierto lo dicho por un periódico respecto á la retirada del señor D. Salustiano Olózaga, de la embajada de Paris.

—S. M. nada ha significado todavia sobre su salida de Madrid este verano, siendo por lo tanto prematuro cuanto se dice sobre su viaje á la Granja y mas sobre el ministro ó ministros que en dicho viaje han de acompañarla.

—Dicese en referencia á un periódico de ayer tarde entre las estipulaciones matrimoniales de la infanta con el principe Adalberto, se cuenta la de que toda la boda haya de celebrarse precisamente en Madrid pero no es cierto. Lo aseguramos.

—Cuanto hoy se lee en varios periódicos sobre la salida del señor Arias-Uria del ministerio de Gracia y Justicia y su sustitucion por el señor D. José Olózaga ó por el señor Portilla, carece de fundamento.

—Desde ayer se está agitando en Madrid una cuestion de la mayor importancia, si quiera tenga poco que ver con la política. El señor Gonzalez de la Vega, individuo de la comision parlamentaria que entiende en el último proyecto de aranceles de aduanas, reunió ayer á sus compañeros y les hizo notar que estaban en un descubiertto para con el público por lo que habian tardado en presentar su dictámen; que con arreglo á la ley de presupuestos vigente, el gobierno se hallaba en la obligacion de presentar el 1.º de noviembre de este año un nuevo y completo plan de Hacienda; y que debiendo ser los readimientos de aduanas uno de los principales recursos con que el gobierno ha de contar, y no habiendo tiempo para proceder á una discusion detenida, él era de dictámen que se autorizara al gobierno para llevar á cabo la proyectada reforma. Llamado al seno de la comision el ministro de Hacienda, manifestó que no rechazaba lo propuesto por el señor Gonzalez de la Vega. El señor presidente de la comision, señor Calatrava, manifestó que antes de pasar adelante en tan delicado asunto, seria conveniente oír á los diputados catalanes y con especialidad á los señores Madoz y marqués del Duero, ahora que la mayor parte de los restantes, en la conviccion de que este asunto no se trataria de improviso, habian abandonado la córte. La idea fué aceptada por la comision, separándose en seguida.

—Hoy á las cuatro de la tarde se hallaron reunidos en el salon de la presidencia de las córtes los individuos de la comision de reforma de aranceles con los señores Madoz y Concha.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 18 de junio.

El resultado de la conferencia habida entre la comision de diputados catalanes y el gobierno, ha sido haberse decidido anoche aplazar el tratar de la reforma de aranceles hasta el 20 de setiembre.

Madrid 19 de junio.

Escosura hace cuestion de gabinete para sí, ante las Córtes, la aprobacion de la subasta de las obras de la Puerta del Sol. Anoche tuvieron los demócratas un banquete ruidoso pero inofensivo.

Ha sido desechado el proyecto de ley para la pesca con almadrabas de buche.

SECCION ESTRANGERA.

Lóndres 16 de junio.

M. Crampton y el cónsul de Inglaterra en Nueva York, M. Barclay, han llegado ayer á Liverpool.—Don Patricio Ribas ha sido elegido presidente en Nicaragua.—Segun el *Morning Post*, no hay probabilidad alguna de una guerra inmediata con los Estados Unidos.

Paris 17 de junio.

Anoche tuvo lugar en la Casa de la ciudad el baile ofrecido por la Municipalidad de Paris al Emperador y á la Emperatriz en celebridad del bautizo del principe imperial.

Paris 19 de junio.

El Times dice que la convencion demo-

crática de los Estados Unidos ha designado á M. Buchanan para presidente y á M. Breyenridge para vicepresidente.

El Constitucional dice que van á licenciarse 95,000 soldados.

Las correspondencias de América anuncian que 3000 haitianos se han insurreccionado contra Soulouque y se han apoderado de Haiti.

PALMA.

Nohan salido fallidas nuestras esperanzas. La tranquilidad pública apenas ligeramente turbada por algunos grupos que pedian desembarque del trigo que conducian dos supuestos buques griegos, ha quedado restablecida sin que haya sido preciso acudir á los medios de que disponen las autoridades en el estado normal. Las alocuciones que respectivamente publicaron el ayuntamiento, la Diputacion provincial y el señor Gobernador, surtieron el efecto que era de esperar en el pueblo palmesano que siempre se ha distinguido por sus hábitos pacíficos y por su amor á la obediencia á las legítimas autoridades. Estas son hoy mas que nunca acreedoras á las simpatías de los baleares por el desvelo con que procuran desempeñar los cargos que les están confiados, y por el afan que muestran en introducir en las islas todas aquellas mejoras de que son susceptibles.

Así debieron comprenderlo el pueblo y la Milicia nacional, cuando tan unánime se puso ésta al lado del gobierno, y entró aquel en sus deberes sin necesidad de la fuerza armada. Al dia siguiente de los sucesos del jueves salió un bando del Sr. Gobernador previniendo que todo grupo que pasase de cinco personas seria conceptuado como sospechoso, disuelto, y en caso de resistencia puesto á disposicion del poder judicial. Este bando y las citadas alocuciones tuvieron mas bien por objeto dar á entender que las autoridades vigilaban sin cesar y veian con disgusto tales amagos, que no reprimir un desorden que ni siquiera merecia la pena de ser citado. Pero como los enemigos de la situacion viven siempre alerta y están de continuo acechando la ocasion para sacar partido de cualquier suceso por mínimo que sea, nos ha parecido que debiamos desarrollar y exponer los acontecimientos del jueves á fin de que la distancia no vaya dándoles proporciones colosales.

La mañana y la tarde del viernes se pasaron sin el menor incidente, y solo de noche se reunieron en la plaza de Cort algunas personas todas ellas guiadas allí por pura curiosidad. La Milicia nacional formó en la plaza de S. Francisco como medida de precaucion, y por fin algunas patrullas se distribuyeron por las calles, saciando tambien una hora mas temprano los serenos á recorrer sus respectivos barrios. Ayer sábado todas las precauciones habian cesado, y el objeto de todas las conversaciones era el considerable número de pasajeros que se llevaba el vapor *Rey don Jaime I* á Barcelona, en donde van á tener lugar varias corridas de toros, siendo hoy la primera, si no estamos mal informados.

La carestia de los cereales, movil de la alarma del jueves, va á terminar cuanto antes, pues en los papeles públicos del continente leemos que los precios han mejorado de un modo muy sensible, y además sabemos que nuestras autoridades han tomado las mas acertadas medidas para prevenir el aumento de valor de los cereales. Ya ayer mismo el pregonero de esta ciu-

dad manifestó al público que en la cuartera habia de venta trigo á 21 sueldos la barcilla. El poseedor de dicho depósito que lo era D. Baltasar Cortes (a) Cigarro, vendió un centenar de cuarteras que de aquel grano poseia, no tolerando que nadie comprase mas de media cuartera, á fin de que el beneficio se extendiese á mayor número de consumidores pobres que son siempre los que mas padecen en esas épocas en que los precios son altos. Por otra parte tenemos entendido que algunos comerciantes en granos se han prestado generosamente á hacer el sacrificio de sus ganancias en obsequio á las clases menesterosas.

Tal ha sido el desenlace de los sucesos del jueves, sucesos que deseamos no se repitan por mas sea nula su significacion y su importacion.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JUAN PRESBITERO Y MARTIR.

Vigilia.

CULTOS SAGRADOS.

Al anocheecer del dia 23 cantará la música en la iglesia de San Juan solemnes completas previas á la festividad de dicho santo. El dia 24 á las diez de la mañana se celebrará misa mayor con sermón que predicará don Felix Pons Pro.—A las siete y media de la tarde empezará el octavario con puntos de oracion.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 32 ms.
Pónese... á las ... 7 » 28 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
Las 12 hs. 1 ms. 35 s.

AVISOS OFICIALES.

COMISION DE AVALUO Y REPARTO

DE PALMA.

Se avisa al público que desde el lunes 23 del corriente quedará de manifesto en la secretaria de esta comision, el repartimiento individual de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta ciudad y su término, correspondiente al segundo semestre de este año, á fin de que los contribuyentes puedan examinar sus cuotas: advirtiéndose, que únicamente lo estará por espacio de cuatro dias, trascurridos los cuales no se admitirán las reclamaciones de agravio que tienen derecho de presentar por equivocacion ó gravamen en el señalamiento de sus cuotas. Palma 21 de junio de 1856.—El presidente—Francisco de La Peña.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público, que mañana á las siete de ella, se empezará la venta de billetes á 96 rs. vellon cada entero y 12 el octavo. Palma 22 de junio de 1856.—J. M.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Gandia en 2 dias laud S. José pat. Garcias.
De Cullera en 3 dias laud S. Vicente, pat. Martí.
De Bona en 6 dias laud San Antonio, pat. Ber-ga, con 1 pasajero.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 20.

Para Ibiza javeque San Juan, pat. Ferrer, con 53 pasag.
Para Barcelona laud Esperanza, pat. Roca.
Para Valencia laud San José, pat. Roca, con 2 pasajeros.
Para Mahon laud Pleta, pat. Moll, con 1 pasajero.

AVISOS.

EL DIA 27 DEL ACTUAL A LAS NUEVE de la noche y en la plaza de Cort se rematarán, si la postura acomoda, las casas zaguan, entresuelo y tres botigas, sitas en esta ciudad en la manzana 75, números 14, 15, 16 y 17; cuyas condiciones obran en poder del pregonero Francisco Tomas.

El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUE ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las Pildoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas Pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las Corporaciones Facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para reconstituir y dar vigor al sistema.

Son eficacisimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Table with 3 columns: Accidents epilepticos, Asma, Calenturas de toda especie, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa, Dolores de cabeza, Disenteria, Enfermedades del hígado, Id. venreas, Erisipelas, Hidropesia, Ictericia, Indigestiones, Inflamaciones, Irregularidades de la menstruacion, Jaqueca, Lombrices de toda clase, Lumbago ó mal de riñones, Manchas en el cutis, Obstrucciones, Síntomas secundarios, Tisis ó consuncion pulmonar.

Estas Pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos.

los generales, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cadiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes:

Table with 2 columns: Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras, Idem Idem doce docenas, Idem Idem veinticuatro docenas.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que explica la manera de tomarlas.

El conde de Aldborough y las Pildoras Holloway.

—Asombrosa cura verificada por este medicamento milagroso, despues de haber ensayado inutilmente toda especie de remedios. He aquí el extracto de la carta del señor conde, fecha 21 de febrero de 1845, en Villa Mesina, Liorna.

—«Al Profesor Holloway.—Señor.—Yo debo participar á V. que sus Pildoras me han curado de una afeccion de hígado y descomposicion de estómago, que los médicos mas eminentes, tanto ingleses como del continente, no habian sido capaces de curar, asi como tampoco las aguas de Carlsbad ó Marienbad. (Firmado)—Aldborough.» Estas admirables Pildoras curan toda clase de enfermedades de hígado y de estómago.

MR. DESCOLE.

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive en la calle de San Nicolas n.º 17,

entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

En la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, se suscribe á los

JUGUETES LITERARIOS DE EL BARON DE ILESCAS.

LOS CABALLEROS DE INDUSTRIA.

ARCANOS DE MADRID.

PROSPECTO.

La deferencia con que el público y los periódicos mas importantes de diversos colores políticos han acogido las producciones literarias del festivo y satirico escritor conocido bajo el pseudónimo de El Baron de Ilescas, nos han decidido á imprimir ahora una lindisima é interesante novela de este autor titulada Los caballeros de industria, cuya publicacion no pudo barse durante la dominacion moderada, por causas que no son de este lugar.

Llena la obra que ofrecemos al público de picantes alusiones y cuadros que retratan muy al vivo la inmoralidad y corrupcion de nuestro siglo en que todo se vende, todo se explota, y con todo se engaña, no faltará quizás quien encuenre en ella personajes y situaciones parecidas á otras, harto juzgadas ya por los hombres honrados, cualesquiera que sean las opiniones políticas que se profesen.

Nuestros lectores comprenderán muy bien la imposibilidad en que nos hallamos de dar en un prospecto de tan cortas dimensiones, detalles de una obra que constará, segun el manuscrito que terminado ya existe en nuestro poder, de 40 pliegos de impresion lo menos; pero creemos de nuestro deber advertirles que, ademas de ser digna de autor tan favorablemente juzgado por

el público, hallarán en ella un plan hábilmente combinado y bien desenvuelto, belleza en las descripciones, correccion, pureza y fluidez en el estilo, interés en la fábula, y finalmente una pintura muy exacta de las costumbres actuales, y mas aun de la vida mentirosa y farsante de Madrid.

A la publicacion de esta novela seguirá la de otras obras del mismo autor, impresas bastantes ya, é inéditas otras, con el fin de formar coleccion de las que tiene escritas, algunas de las cuales tanto favor han alcanzado del público y de la prensa.

PARTE MATERIAL.

Esta novela constará de mas de 40 entregas de 16 páginas cada una, en excelente papel y tipos claros, de facil lectura, que formarán dos tomos de 320 páginas cada uno por lo menos.

Se repartirá con cada dos entregas una lámina á dos tintas, que represente, ya los retratos de los personajes que mas figuran en esta obra, ó ya las escenas que ofrezcan mas interés, dando al final de cada tomo una elegante cubierta de color y el indice para la colocacion de las láminas.

Cada entrega costará un real en Madrid, repartida á domicilio, y en provincias, franca de porte.

Saldrán dos entregas semanales, á fin de que la impresion de esta obra, cuyo original se halla en nuestro poder, se concluya á la mayor brevedad posible.

REDUCCION

DE

MONEDA MALLORQUINA A CASTELLANA

en reales y maravedises, y reales y céntimos y de esta á aquella.

Véndese en la libreria de GELABERT á 6 reales.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En la misma se han recibido una multitud de géneros los siguientes:

PAPELERIA.—ESCRITORIO.

Papel tamaño grande holandés, blanco unido.

Idem superior glacé, blanco, azulado y de diferentes colores.

Idem vergé, blanco, azulado y de varios colores.

Idem satinado blanco y azul, rayado para cartas de comercio.

Idem, idem, para facturas.

Idem de luto, blanco unido, ondulado y varillado.

Idem tamaño pequeño holandés, blanco y azulado de varias clases.

Idem tamaño regular, llamado CATOLICO representando una multitud de objetos sagrados; blanco, azulado y de colores. Esta clase de papel es enteramente nuevo.

Idem dicho POLITICO llevando estampado las armas de España, y en calidad blanco, azul y de colores. Este papel es tambien de última novedad.

Idem POLITICO tambien, llevando las armas de España y el retrato del DUQUE DE LA VICTORIA. Nuevo como el anterior.

Idem denominado de LA PAZ, ostenta en una hoja la alegoría de este grande acontecimiento europeo y en la otra las armas de todas las potencias que han intervenido en el Congreso de Paris.

Idem arabesco, blanco, azul y de colores.

Idem musolina, en cajas de lujo.

Idem filigranado, dicho fashionable, blanco y azul.

Idem de las clases ondulado, varillado y unido; blanco azul y de colores.

Idem de luto, blanco, varillado y ondulado, sencillo y bordado de varias clases.

Ademas de otros muchos que se omiten se hallará en completo surtido de papeles de escritorio, en tamaños y clases diferentes, de gran lujo y apropiados para dar los dias ó escribir algun asunto para guardar en cuadros.

Todos los papeles mencionados varían en

fuerza desde la clase llamada Pelure á propósito para escribir al extranjero hasta el de doble consistencia que es casi como cartulina.

Igualmente los papeles dichos tienen sobres adecuados á su calidad, los hay para el papel Católico, el Político, de la Paz, el arabesco, etc., etc.

Otros diferentes artículos de escritorio.

Plumas de acero de Jullien de formas elegantísimas, última moda en Paris, las cuales llevan sobre las demás ventajas que solo puede apreciar el que las usa.

Las hay tambien de otros tamaños, antiguos, de las de tres puntas, diamantinas, doradas, plateadas, con el corte á cada extremo, metálicas, etc., etc.

Se venden igualmente las tan conocidas de JULLIARD, propias para letra española é inglesa, de una inmensa baratura; solo cuestan 5 rs. sesenta plumas y un cabo para usarlas.

Lacre ordinario, encarnado y negro.

Idem mediano de ambos colores.

Idem superior perfumado, idem idem.

Idem en pequeñas barritas, perfumado y mostreado de multitud de colores.

Carteras de piel, italianas, forradas de papel chagrín y bufalo. Varios tamaños.

Cigarreras y portamonedas, ordinarias y de lujo.

Sandaraca ó grasilla propia para usar en el papel despues de raspado el escrito.

Tinta azul y encarnada para sellos.

Cajas de latón con todos los enseres para usarla.

Tinta de China en barritas de varios tamaños.

Obleas de goma sencillas, en cajas, llevando escritos los dias de la semana. Idem con los principales monumentos de Paris. Idem con algunos escogidos de la Europa.

Goma Gratto propia para borrar la tinta.

Prensa papeles de cristal, representando objetos marítimos, paisajes, monumentos, vistas de algunos puertos, jardines imperia-

les, objetos sagrados, la alianza, etc., etc., los cuales son de una perfeccion admirable y producen un efecto magnífico.

Carteras de hule, grandes, medianas y pequeñas para escritorio.

Idem neceser de viaje con los artículos indispensables para el que va de camino.

Arenilla negra, dorada y de colores.

Calendarios con marco de madera.

Cola de boca superior.

Cuchillos de hueso y chacarandana para cortar el papel.

Enjugaplumas de cristal, de cerda y con muñeco.

Tinteros y escribanías de una multitud de clases desde los mas elegantes y lujosos hasta los mas económicos.

Lapiceros baratos y para dibujo; portaplumas modernos y de gran comodidad.

Cajas de plumas naturales cortadas.

Idem de idem aplomadas.—Nuevo género.

Raspadores y cortaplumas de resorte.

Vasos para colocar perdigones de un esquisito gusto.

Reglas de madera, rollos secantes con mangos de marfil.

Tinta aromática negra, encarnada, morada y azul, en botellas pequeñas medianas y mayores.

Papel dorado, y en tiras para forrar cuadros.

Vitelas de todas clases, teniendo la ventaja de poderse pedir del tamaño que se quiera, pues las hay en piezas de una anchura suficiente para satisfacer todos los pedidos.

Un surtido completo para fabricacion de flores; en papel, semilla, hojas, plumas, etc., etc.

ESTAMPAS.

Los aficionados al dibujo encontrarán una preciosa coleccion de estudios de JULIEN en figuras y paisajes de una y dos tintas.

Papel pelé de todos tamaños y colores y preparado para los paisajes.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.